



SENADO
ARGENTINA

INFORME DE GESTIÓN 2017

DGA

DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN**

Director general: Julio Balbi

ÍNDICE

SERVICIO DE IMPRESIÓN	4
OPTIMIZACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR	4
PAGO A PROVEEDORES	5
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	6
GESTIÓN DOCUMENTAL	7
LIQUIDACIÓN DE HABERES	8
PASAJES	9
ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES PROPIOS	9
AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE SEGUROS	9
REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS	10
LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS	10
EQUIPO DE RESTAURADORES	12
MANTENIMIENTO	13
OBRAS Y CONSERVACIÓN	14

SERVICIO DE IMPRESIÓN

Se renovó en su totalidad el parque existente de impresoras multifunción obsoletas mediante la contratación de un servicio de impresión externo con un esquema de facturación de alta eficiencia (cobro por hoja impresa). En paralelo, por primera vez el Senado contará con información puntual acerca de los volúmenes de impresión en vistas a la implementación de futuras políticas de racionalización del consumo y cuidado del medio ambiente.

La implementación del nuevo sistema proyecta un considerable ahorro en concepto de adquisición de insumos, mantenimiento y renovación de equipamiento de impresión. Resulta importante destacar que con el esquema anterior, la adquisición de tóneres y cartuchos se daba frecuentemente a través de la caja chica.

El nuevo servicio de impresión aporta transparencia, eficiencia y ahorro al proceso de compra de insumos de impresión.

OPTIMIZACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR

- **Implementación del sistema “YPF en ruta”.** La adhesión al servicio de YPF permite el abastecimiento de combustible en estaciones de servicio de todo el país con la sola presentación de tarjetas individualizadas y sus respectivos códigos de seguridad (PIN). Entre sus principales beneficios se destaca la agilización del proceso de pago y el cumplimiento de la normativa vigente respecto a la carga de combustible provisto por YPF. Asimismo, se les brinda más seguridad a los choferes, que no deben trasladarse con dinero en efectivo para concretar las cargas. Ya en su primer mes de entrada en vigencia en noviembre de 2017, se verificó un ahorro de más del 28% a precios constantes en comparación con el mismo período del año anterior. Este sistema ha favorecido el registro y control de los consumos, obteniendo la trazabilidad de los gastos de la flota de automotores y de la División Custodia del Senado.

- **Renovación de vehículos.** A los 20 automóviles incorporados a fines de 2016, se sumaron cuatro nuevas unidades. Se están licitando en la actualidad otros 20 vehículos. Asimismo, en el marco de los contratos de leasing suscriptos por el Senado, se procedió a utilizar la opción de rescate de 23 vehículos afectados para su incorporación a la flota propia.
- **Donación de autos.** A partir de la renovación de la flota automotor realizada, se procedió a dar la baja de los vehículos adquiridos con anterioridad y se impulsó una política de donación, para su utilización por escuelas y fundaciones de bien público.

PAGO A PROVEEDORES

- **Pago electrónico a proveedores.** A partir de la entrada en vigencia de la RSA 165/17, se estableció la liquidación mediante transferencia bancaria a todos los proveedores del Senado, lo que redundó en una mayor seguridad y transparencia en el proceso de pagos.
- **Débito automático para el pago de servicios.** Comenzó a instrumentarse un sistema de pago mediante débito automático para la cancelación de los importes originados en el consumo de los servicios imprescindibles para el funcionamiento del Senado, específicamente energía eléctrica, agua corriente y gas natural. Se suma también a esta modalidad el telepeaje. El ejemplo de los intereses abonados a Edesur originados en el pago fuera de término por \$ 195.214,91 -sólo en el primer trimestre de 2017- no deja lugar a dudas de que la nueva medida brindará un importante ahorro ya que evitará la generación de intereses y multas, así como cualquier riesgo de interrupción de la prestación de los servicios.

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

- Órdenes de compra. A noviembre 2017 se concretaron o están en proceso órdenes de compra por una cantidad que duplica las confeccionadas en 2016.

ÓRDENES DE COMPRA		
AÑO	CANTIDAD	MONTO
2015	91	55.566.353
2016	203	78.151.672
2017*	406	160.826.256

(*) Incluye órdenes de compra originadas en expedientes de 2014 y 2015 por \$ 60.000.000

- Transparencia en las adquisiciones. El 82% del dinero adjudicado en órdenes de compra se originó en modalidades de compulsión o interadministrativas.

PROCEDIMIENTO	PESOS	%
Con compulsión	120.097.973	75
Interadministrativo	12.020.834	7
Otros*	28.707.449	18
TOTAL	160.826.256	100

(*) (contratación directa por exclusividad, trámite especial simplificado)

INFORME DE GESTIÓN 2017
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

- **Acuerdo Marco para la adquisición de bienes:** Fruto de la entrada en vigencia del “Reglamento de procedimientos para la contratación de bienes, obras y servicios del HSN” (DP 368/16), se suscribió un convenio de colaboración con el Ministerio de Modernización de la Nación, que permitió que el Senado adhiriera al Acuerdo Marco con distintos proveedores del Estado.
- **Criterio de sustentabilidad social:** También como requisito del reglamento mencionado en el punto anterior, se comenzaron a solicitar certificaciones y/o declaraciones juradas de cumplimiento de la legislación vigente relativa a protección laboral y a empleo de personal con discapacidades, para las contrataciones de servicios.
- **Matrices de evaluación de bienes y servicios:** A fin de apuntar a una mejor calidad de los bienes y servicios a ser adquiridos, se implementaron matrices de evaluación. Las mismas permiten asignar valoraciones a los distintos atributos: además del precio, se evalúan también la calidad de los bienes y servicios así como la garantía ofrecida por los prestadores.

GESTIÓN DOCUMENTAL

- **Registro único de actos administrativos:** Con los objetivos de contribuir a la transparencia de la organización y a maximizar el aprovechamiento de sus recursos, se impulsó la adopción del registro único, mediante el cual la Mesa de Entradas de Secretaría Administrativa incorpora las disposiciones emanadas por la Dirección General de Administración a la protocolización de los otros actos administrativos del Senado que ya venía desarrollando.
- **Supervisión documental:** Se ha implementado recientemente un monitoreo semanal de los expedientes y trámites procesados por la Dirección General de Administración a través del Sistema ComDoc III, con el objetivo de obtener información relevante respecto a la gestión documental y así llevar adelante acciones que aceleren los tiempos de gestión y aseguren el cumplimiento de los plazos reglamentarios.

LIQUIDACIÓN DE HABERES

- **Liquidaciones salariales más ágiles:** Se redujo a una semana el tiempo de procesamiento de las liquidaciones de haberes y dietas de todo el personal y autoridades de la institución en el Sistema SARHA, lo que agiliza el proceso de autorización de novedades desde el módulo de Recursos Humanos, así como otorga un margen mayor para la ejecución de controles sobre la liquidación. Del mismo modo, se regularizó el tiempo de procesamiento de las bajas de personal, cuyas liquidaciones se aprueban de 15 a 45 días después de ingresado el trámite al Departamento de Sueldos y Dietas.
- **Accidentes *in itinere*:** Como continuación del fuerte recupero por accidentes *in itinere* a la aseguradora Provincia ART realizado el ejercicio anterior, este año se ha sumado al cierre de esta edición la gestión para el cobro de \$ 1.569.390,37.
- **Capacitación en el uso del sistema de liquidación de haberes:** Se capacitó al personal del Departamento de Sueldos y Dietas en aspectos funcionales y de parametrización del Sistema SARHA, lo cual impactó positivamente en la resolución autónoma de incidentes. De esta forma, disminuyeron considerablemente las consultas técnicas a la Mesa de Ayuda de AFIP y así se optimizaron los tiempos de respuesta de esta última.
- **Vinculación entre los módulos de Sueldos y de Recursos Humanos (Sistema SARHA):** Desde la Subdirección SARHA se trabajó en la optimización y vinculación de los procesos que articulan la carga de novedades administrativas del personal y la liquidación de haberes. Esta situación facilitó la resolución de reclamos de los agentes de diversa índole relativos a la corrección de información contenida en los legajos electrónicos y su impacto en los recibos de sueldo.

PASAJES

Se implementaron nuevos mecanismos que favorecen la transparencia y el control de los recursos destinados a los gastos de movilidad de las autoridades del Senado. En especial, se destaca la publicación periódica de los actos administrativos que autorizan las erogaciones correspondientes.

ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES PROPIOS

En vistas a racionalizar la composición del patrimonio edilicio del organismo y a generar recursos que sean aplicados a adecuar la infraestructura, se dispuso la desafectación y venta del inmueble sito en Humberto Primo N°1762/1766, mediante el procedimiento de subasta pública por intermedio del Banco Ciudad de Buenos Aires. A la fecha se realizaron dos llamados sin haber obtenido ofertas. Se encuentra en proceso un nuevo llamado.

AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE SEGUROS

Se impulsó la contratación de coberturas de nuevos siniestros para el aseguramiento del patrimonio de obras de arte así como lo relativo a todo riesgo operativo de los diferentes edificios del Senado.

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

Se inició un trabajo de diagnóstico normativo y de flujo de procesos en materia de procedimientos de adquisiciones y contrataciones. Su objetivo final consiste en la presentación de un proyecto de nuevo reglamento, que reduzca los tiempos y simplifique los pasos del proceso. De esta manera, el Senado incorpora herramientas más ágiles, conservando las garantías y pilares fundamentales sentados por los principios de transparencia, eficiencia y equidad. Ya finalizada la etapa de diagnóstico, se ha comenzado la redacción del nuevo proyecto normativo.

LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

- **Licitaciones públicas con trabajos finalizados:** recinto de Senadores, ventanales termales del Salón Azul, pintura en muros y cielorrasos de las circulaciones en 1º, 2º, 3º y 4º piso y halls de acceso al Palacio Legislativo.
- **Licitación privada finalizada:** Desinsectación de la *boiserie* y de los pisos de madera del Salón Eva Perón.
- **Licitaciones públicas ya adjudicadas:** Actualización tecnológica y restauración de luminarias históricas, etapa que abarca las circulaciones y espacios comunes; restauración integral del Salón Eva Perón; restauración de la envolvente interna del Salón Azul (etapa III); restauración integral del Atrio; adquisición de pisos flotantes.
- **Licitaciones públicas y privadas en proceso licitatorio:**
 - Pintura en medianeras, patios, cerramientos e impermeabilización de terrazas del edificio de Av. Entre Ríos 149
 - Remodelación de la Dirección General de Programas de Investigación y Capacitación (Alsina 1825, 7º piso)

INFORME DE GESTIÓN 2017
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

- Servicio de conservación y mantenimiento de ascensores de todos los edificios del Senado
- Provisión y montaje de tabiques divisorios de vidrio para la Subdirección de Comunicación Audiovisual
- Provisión e instalación de equipos para climatización
- Servicio de pintura en despachos y oficinas
- Reparación de puertas metálicas
- Reparación de carpinterías de madera
- Adquisición de réplicas de herrajes
- Adquisición de herramientas para el Plan Rector de Intervenciones Edilicias (PRIE) y talleres de mantenimiento
- Adquisición de andamios, escaleras y materiales varios de seguridad e higiene
- Servicio de consultoría para el diagnóstico técnico del edificio anexo Senador Alfredo Palacios
- Servicio de limpieza y mantenimiento periódico. Conservación y tratamiento especial de bienes históricos del Senado
- Adquisición de mobiliario para la Subdirección de Comunicación Institucional
- Adquisición de equipamiento para la cocina y el comedor de senadores del Palacio Legislativo.

EQUIPO DE RESTAURADORES

El trabajo en curso se realiza en el marco de Plan Rector de Intervenciones Edilicias. Consiste en la restauración integral y la actualización tecnológica en cumplimiento de exigentes normas de restauración y seguridad. Se contempla el plan de recuperación de diversos espacios que, a lo largo del tiempo, se fueron destinando a usos no previstos. De esta forma, se intervino el hall de acceso de Hipólito Yrigoyen 1849, que quedó totalmente liberado sin los divisores de madera existentes. Cabe destacar que la intervención se realizó con personal propio de la Dirección de Obras, de las áreas de mantenimiento y maestranza y del equipo de restauradores.

El equipo también avanzó sobre otros sectores del edificio del Palacio, tales como: el hall de acceso de senadores; el despacho y el salón de Presidencia; el área de taquígrafos y diversos despachos de senadores. De esta forma, se intervinieron y restauraron las baldosas, *boiserie*, mármoles, barandas de bronce, cortinados, sillones de madera, cielorrasos, arañas, apliques, herrajes de bronce, vitrales, carpinterías metálicas, revestimiento de piedra en muros y cielorrasos, y las carpinterías de madera.

Las principales problemáticas que presentaban estos sitios se originaban en el alto grado de deterioro, consecuencia de filtraciones de agua, mal uso, faltantes, roturas y fisuras. Algunas de las tareas se ejecutaron in situ y otras en el taller del equipo de restauradores del Senado, ubicado en Hipólito Yrigoyen 1842.

MANTENIMIENTO

A través de los diversos talleres de la Subdirección de Mantenimiento se dio cumplimiento a un total de 5.248 órdenes de trabajo. Las más destacadas fueron:

- En el hall de acceso público al Palacio Legislativo, se procedió al desmonte de las cabinas, la remoción de cables aéreos, el traslado y readecuación del mostrador de entrada, el cambio de cañerías de los 4 radiadores de la planta baja, cuyas pérdidas de agua ocasionaron durante años daños en la mampostería, y la realización de todos los tendidos eléctricos nuevos. Se realizó la redistribución y ampliación de espacios en diversas oficinas, entre ellas: Dirección General de Recursos Humanos, Dirección de Contaduría, Dirección de Infraestructuras Tecnológicas, Subdirección de Comunicación Audiovisual, Departamento de Suministros.
- En el edificio anexo se realizó la instalación nueva y completa, desde el subsuelo hasta el noveno piso, de las luces de emergencia, de los indicadores de salida de emergencia y de artefactos de iluminación complementaria de emergencia.
- En el sector de Automotores, se renovó todo el cableado de la instalación eléctrica de la playa y del taller mecánico.
- En el edificio Alfredo Palacios, en los edificios de Entre Ríos 149, 191, 131, y en la playa de Automotores, se realizó la instalación eléctrica para los dispositivos de control de acceso biométrico.
- Se readecuó y rehabilitó el baño público nuevo de damas del sector Combate de los Pozos en la planta baja del Palacio, clausurado hace años.

OBRAS Y CONSERVACIÓN

En base a criterios de refuncionalización de los espacios con el objetivo de lograr un mejor aprovechamiento, el área elaboró proyectos que resultaron en obras de readecuación. Entre las más importantes, se destacan las siguientes que fueron concretadas en el edificio anexo Alfredo Palacios:

- **Salón Frondizi-Moreno:** Se unificaron ambos salones con el objetivo de aportar una alternativa espacial a las reuniones de comisiones que se vienen efectuando en el Palacio y que en 2018 se trasladarán al anexo Alfredo Palacios.
- **Salón Bittel y Salón Ramella:** Se trabajó en conjunto con la Dirección General de Administración en el proyecto de recuperación de estos dos salones de uso público que circunstancialmente fueron ocupados como oficinas.
- **Cocina-comedor:** Se adecuó y habilitó un espacio amplio y confortable para el funcionamiento de un comedor para el personal, el que está equipado con mesas, sillas, hornos a microondas y un televisor. De este modo, los agentes del Senado cuentan actualmente con un lugar acorde para el almuerzo, ubicado en el 4° piso del edificio anexo Alfredo Palacios.

DGA

**DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN**